**ACTA DE SESION DE AYUNTAMIENTO**

**FECHA:** 24 VEINTICUATRO DE ENERO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE

**SESIÓN:** ORDINARIA

**ACTA NÚMERO:** 07 SÉPTIMA

En la población de Tuxcueca, Jalisco, siendo las 10:00 (diez) horas del día 24 (veinticuatro) de enero de 2019 dos mil diecinueve, en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxcueca, Jalisco, se hace constar que se encuentran presentes los CC. PROF. REYES MANCILLA ACEVES, PRESIDENTE MUNICIPAL Y LAS REGIDORAS Y REGIDORES PROPIETARIOS, LIC. MARÍA MAGDALENA ARANA CORTES, LIC. STEVEN LOUIS YOUNG SUAREZ, C. GLORIA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, PROF. MANUEL COVARRUBIAS SOLORIO, C. ANA GABRIELA GONZÁLEZ GUDIÑO, C. ADÁN MARTÍNEZ VALDOVINOS, LIC. BERTHA ALICIA LÓPEZ MADRIZ, C. VENANCIO CAÑADA LOZANO, C. MA. ANGÉLICA NAVARRO HERNÁNDEZ y el C. GASPAR LEONARDO MAGALLÓN CÁRDENAS, todos y cada uno de ellos integran el H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXCUECA, JALISCO PERÍODO CONSTITUCIONAL 2018-2021, con el objeto de verificar la SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA de Ayuntamiento, de conformidad al artículo 29, Fracción I, de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y en virtud de que existe asistencia o quórum legal se declara para sesionar válidamente en términos del artículo 32 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y **se declara legalmente válida la sesión**; en virtud de la convocatoria efectuada previamente por el C. Presidente Municipal, verificada de acuerdo con lo que establece el artículo 47, Fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se procede a llevar a cabo la sesión ordinaria de referencia.

Acto seguido el Prof. Eugenio Cuevas Hernández, Secretario General, da a conocer a las y los Regidores asistentes el orden del día de la presente Sesión a que se citó, de la siguiente manera:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y en su caso declaración de quorum legal.
2. Análisis, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2018.
4. Aprobación de modificación de texto del acuerdo 5-03 del acta No. 5 de fecha 17 de diciembre de 2018.
5. Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior celebrada el día 19 de diciembre de 2018.
6. Análisis y aprobación de los gastos para la conmemoración del 146 Aniversario de la “Batalla de la Mojonera” a celebrarse el próximo 28 de enero de 2019.
7. Aprobación para facultar al Presidente Municipal y al Encargado de la Hacienda Pública Municipal para la firma de Convenios y Contratos de Servicios.
8. Priorización de Obras
9. Aprobación del costo del módulo Secjal y Sidea del Registro Civil.
10. Aprobación de la renta de las instalaciones ubicadas a un costado de la Presidencia Municipal, propiedad del MVZ Jorge Humberto Vargas Chávez, para uso de oficinas administrativas.
11. Aprobación de la Ratificación de la Creación de la Instancia Municipal de las Mujeres de Tuxcueca y nombramiento de la Directora.
12. Aprobación para facultar al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General para la firma de los Convenios de Colaboración con el Instituto Jalisciense de las Mujeres y el INMUJERES.
13. Aprobación para participar en el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2019.
14. Análisis, discusión y aprobación en su caso de la propuesta de Reglamento de la Instancia Municipal de las Mujeres de Tuxcueca.
15. Aprobación para elegir un predio del Ayuntamiento como dación en pago de la deuda que se tiene por sentencia definitiva del juicio mercantil ejecutivo de la demanda de Pedro Cumplido en contra del Ayuntamiento de Tuxcueca, Jalisco.
16. Asuntos Generales
17. Clausura de la Sesión.

Para desahogar el **Primer** punto del orden del día y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 treinta y dos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, se tomó lista de asistencia y al estar la totalidad de los integrantes, se procede a declarar quorum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Desahogando el **Segundo** punto del orden del día, el Secretario General, dio lectura al orden del día y una vez analizado, se sometió a votación y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 7-01:** Se aprueba por **UNANIMIDAD** en votación económica, el orden del día para la Séptima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

En el desahogo del **Tercer** punto del orden del día, el Secretario General, dio lectura al acta de la sesión celebrada el día 17 diecisiete de diciembre de 2018 dos mil dieciocho.

En el desahogo del **Cuarto** punto del orden del día, el Presidente Municipal informó que recibió un oficio por parte de la Secretaría de

la Hacienda Pública en donde le solicitan la modificación del texto del acuerdo donde se aprueba la solicitud del adelanto de participaciones, el cual textualmente dice: **Acuerdo 5-03:** Se aprueba por **UNANIMIDAD** en votación económica por parte de 11 (once) de los 11 (once) Regidoresque se solicite a la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, un adelanto de participaciones por la cantidad de $1, 500,000.00 (un millón y medio de pesos 00/100 M.N.) para cubrir hasta donde alcance, el pago de sueldos y aguinaldos.” **Y debe decir:** “Que se solicite un préstamo a la Secretaría de la Hacienda Pública hasta por la cantidad de $1,600.000.00 incluyendo el costo financiero a cuenta de participaciones, para pagar los sueldos y aguinaldos de los trabajadores del Ayuntamiento”

Una vez analizado y discutido el punto, el Secretario General sometió a votación la modificación del texto del acuerdo 5-03 y se tomó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO** **7-02:** Se aprueba por **UNANIMIDAD** en votación económica por parte de 11 (once) de los 11 (once) Regidores: **la modificación del texto del acuerdo 5-03 el cual debe decir: que se solicite un préstamo a la Secretaría de la Hacienda Pública hasta por la cantidad de $1,600.000.00 incluyendo el costo financiero a cuenta de participaciones, para pagar los sueldos y aguinaldos de los trabajadores del Ayuntamiento.**

En el desahogo del **Quinto** punto del orden del día, el Secretario General, dio lectura al acta de la sesión extraordinaria, celebrada el día 19 diecinueve de diciembre de 2018 dos mil dieciocho.

Una vez analizado y discutido el contenido de la citada acta, se sometió a votación y se tomó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 7-03:** Se aprueba por **UNANIMIDAD** en votación económica **el contenido del acta de la sexta sesión extraordinaria celebrada el día 19 diecinueve de diciembre de 2018 dos mil dieciocho.**

En el desahogo del **Sexto** punto del orden del día, el Presidente Municipal dio a conocer la importancia de la conmemoración del 146 Aniversario de la “Batalla de la Mojonera”, mismo que se llevará a cabo el próximo 28 de enero del año en curso, informando que como buenos anfitriones se tiene que dar la atención que se merece a todas las personas que participen y ofrecerles alimentos a todos y cada uno de ellos, por tal motivo se tienen que generar gastos, ya que aparte de los alimentos y las bebidas, se pretende adornar la plaza y arreglar la presidencia para dar una buena imagen, así mismo informó que se cuenta con la cantidad de $8,500.00 (ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.) los cuales corresponden al pago del

Permiso otorgado al C. Javier Cuevas Sosa para la realización de las Fiestas Taurinas.

Solicitando el uso de la voz, el Secretario General informó a los presentes sobre la logística e itinerario del evento, así como las horas que se tienen consideradas de banda musical

Acto seguido el Secretario General, preguntó a los asistentes si estaban de acuerdo en que se autorice el gasto que se requiera para la realización del evento del 28 de enero, tomándose el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 7-04:** Se aprueba por **UNANIMIDAD** en votación económica por parte de 11 (once) de los 11 (once) Regidores: **el gasto que se genere para la realización del magno desfile cívico militar a realizarse el día 28 de enero de 2019, en conmemoración del 146 Aniversario de la “Batalla de la Mojonera” por parte del Gral. Ramón Corona Madrigal y para recibir y atender a las autoridades de los Municipios de la Región, así como a los soldados de la escolta y banda de guerra del 9° Batallón de Infantería del Regimiento de Sayula, y maestros y alumnos de nuestro Municipio.**

En el desahogo del **Séptimo** punto del orden del día, el Presidente Municipal informó sobre algunos ejemplos de convenios y contratos de servicios, tales como los de las Plantas de Tratamiento, SIMAR, CEA, la Comisión de Electricidad, en su mayoría los que están relacionados con el Gobierno, Empresas e Institutos, manifestando que en su momento se les hará saber las cláusulas y condiciones de cada uno de los convenios o contratos que se pretendan realizar, para que estén informados de lo que se está firmando.

Acto seguido el Secretario General sometió a votación el séptimo punto del orden de día, tomándose el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 7-05:** Se aprueba por **UNANIMIDAD** en votación económica por parte de 11 (once) de los 11 (once) Regidores: **facultar al Presidente Municipal, Prof. Reyes Mancilla Aceves y al Encargado de la Hacienda Pública Municipal, Lic. César Zepeda Carranza, para la firma de Convenios y Contratos de Servicios que se requieran.**

En el desahogo del **Octavo** punto del orden del día, el Presidente Municipal solicitó a los Regidores que si ya tenían definidas las obras para cada una de sus comunidades, se las hicieran llegar y que posteriormente en la próxima sesión se analicen para considerar las más urgentes e importantes, manifestando que ya se están gestionando apoyos principalmente de infraestructura para la salud. Así mismo informó que se tiene programada de forma tentativa la visita del Gobernador del Estado entre el 04 y el 08 de febrero, así

como de algunos Secretarios y que era muy importante aprovechar la oportunidad para solicitar los apoyos que se requieran para el Municipio.

En el desahogo del **Noveno** punto del orden del día, el Secretario General comentó que el costo actual del Módulo Secjal y Sidea del Registro Civil era por la cantidad de $141.00 (ciento cuarenta y un pesos 00/100 M.N.), informando que se refería al costo que se cobra

por la expedición de actas de nacimiento, tanto a nivel Estatal como Nacional, preguntado si estaban de acuerdo en que se quedara ese costo o se aumentaba.

Una vez analizado el punto, el Secretario General sometió a votación la propuesta y se tomó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 7-06:** Se aprueba por **UNANIMIDAD** en votación económica por parte de 11 (once) de los 11 (once) Regidores: **que el costo del módulo Secjal y Sidea del Registro Civil quede por la cantidad de $141.00 (ciento cuarenta y un pesos 00/100 M.N.)**

Desahogando el **Décimo** punto del orden del día, el Secretario General comentó que el costo de la renta del inmueble propiedad del MVZ Jorge Humberto Vargas Chávez era por la cantidad de $3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

Comentando el Presidente Municipal que las oficinas que están ubicadas en el Malecón de Tuxcueca están inundadas por la laguna y que por el momento no pueden ser utilizadas, por tal motivo se requiere rentar otro espacio para poder ampliar las áreas administrativas y de esta forma brindar una mejor atención a la ciudadanía, con espacios más amplios y dignos.

Tomando el uso de la voz, el Regidor C. Venancio Cañada Lozano preguntó por cuanto tiempo era el contrato, a lo que el Presidente Municipal respondió que se iba a manejar por seis meses.

Tomando el uso de la voz, la Regidora C. Ma. Angélica Navarro Hernández, preguntó qué áreas se iban a destinar en dicho espacio, a lo que el Secretario General respondió que eran las áreas de Desarrollo Social, Fomento Agropecuario, Promoción Económica e Instancia de la Mujer.

Una vez analizado y discutido el punto, el Secretario General sometió a votación la propuesta y se tomó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 7-07:** Se aprueba por **UNANIMIDAD** en votación económica por parte de 11 (once) de los 11 (once) Regidores: **la renta del inmueble propiedad del MVZ Jorge Humberto Vargas Chávez, ubicado a un costado de la Presidencia Municipal, para**

**uso de oficinas destinadas a las áreas de Desarrollo Social, Fomento Agropecuario y Ecología, Promoción Económica e Instancia de la Mujer, o en su caso, las que se requieran, por un**

**período de seis meses, por la cantidad de $3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100) mensuales.**

En el desahogo del **Onceavo** punto del orden del día, el Secretario General comentó que el Gobernador había hecho una propuesta para la derogación del Instituto de la Mujer, a lo que el Presidente Municipal comentó que no podía desaparecer, pero hizo la propuesta de que se apruebe y que si en un momento dado mandan la notificación oficial de la desaparición del Instituto de la Mujer, entonces se tendría que eliminar también en el Municipio.

Una vez analizado el punto, el Secretario General sometió a votación la propuesta y se tomó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 7-08:** Se aprueba por **UNANIMIDAD** en votación económica por parte de 11 (once) de los 11 (once) Regidores: **la ratificación de la creación** **de la Instancia Municipal de las Mujeres de Tuxcueca y el nombramiento de la C. Norma Alicia Contreras Rivera como Directora de dicha Instancia, en tanto no se reciba de manera oficial la notificación de la desaparición del Instituto Jalisciense de la Mujer, o en su caso el cambio de nombre de dicho Instituto o su integración con otra dependencia.**

Desahogando el **Doceavo** punto del orden del día, el Presidente Municipal propuso que se apruebe y de igual manera, en caso de la desaparición del Instituto de la Mujer, simplemente no habría ningún convenio de colaboración que firmar, pero en caso de que no, ya estaría el acuerdo para poder empezar a trabajar en ese rubro.

Una vez analizado el punto, el Secretario General sometió a votación la propuesta y se tomó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 7-09:** Se aprueba por **UNANIMIDAD** en votación económica por parte de 11 (once) de los 11 (once) Regidores: **facultar al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General para la firma de los Convenios de Colaboración con el Instituto Jalisciense de las Mujeres y el INMUJERES.**

En el desahogo del **Treceavo** punto del orden del día, el Secretario General comentó que era la misma situación de los dos puntos anteriores, por lo que sometió a votación la propuesta y se tomó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 7-10:** Se aprueba por **UNANIMIDAD** en votación económica por parte de 11 (once) de los 11 (once) Regidores:

**Participar en el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2019.**

Desahogando el **Catorceavo** punto del orden del día el Secretario General preguntó si estaban de acuerdo en que se aprobara la propuesta del Reglamento de la Instancia Municipal de las Mujeres de Tuxcueca, informando que su publicación y aplicación quedaría pendiente a reserva de lo que determine el Congreso respecto a la propuesta del Gobernador sobre la desaparición del Instituto Jalisciense de las Mujeres.

Una vez analizado el punto, el Secretario General sometió a votación la propuesta y se tomó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 7-11:** Se aprueba por **UNANIMIDAD** en votación económica por parte de 11 (once) de los 11 (once) Regidores: **la propuesta de Reglamento de la Instancia Municipal de las Mujeres de Tuxcueca.**

En el desahogo del **Quinceavo** punto del orden del día la Síndico, Lic. María Magdalena Arana Cortes, comentó que dicha propuesta consiste en darle cumplimiento a la sentencia de este asunto, informando que se impusieron unos gravámenes en los terrenos de los Fraccionamientos “Los Tabacos” y “Las Brisas” como garantía al pago del adeudo que se tenía en un inicio y dichos terrenos están embargados. La propuesta del abogado para no generar una problemática social es que el Ayuntamiento les dé otro terreno con el mismo valor de la deuda, más los intereses generados, la cual asciende a la cantidad aproximada de $3, 700,000.00 (tres millones setecientos mil pesos 00/100M.N.), por lo que se propone que el Cabildo apruebe otro terreno para no afectar a la población que ya tiene sus terrenos, los cuales pueden ser embargados.

Comentando el Presidente Municipal que se vienen también los pagos de los Laudos, por lo que es importante negociar. Respondiendo la Síndico que todos los asuntos ya están en sentencia, se está trabajando en la búsqueda y comprobación de pagos de nómina, sobre todo de los trabajadores que ya han sido reinstalados, con la finalidad de evitar pagar los salarios caídos y demás prestaciones, ya que la pasada administración no le dio seguimiento a ninguno de los casos.

La Regidora Lic. Bertha Alicia López Madriz, preguntó que si la deuda de la que se estaba hablando era la deuda que el Presidente tenía con su cuñado, a lo que el Presidente respondió que no era una deuda personal, sino una deuda del Ayuntamiento, informando que había un acta de Ayuntamiento, a lo que la Regidora respondió que era un acta que no todos los regidores habían aprobado, solicitando al Secretario General que presentara dicha acta para verificar dicho

acuerdo, comentando que era un asunto que no había quedado claro, ya que no se vio reflejado en que se gastó dicho préstamo.

Una vez analizado y discutido el punto, el Secretario General sometió a votación la propuesta y se tomó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 7-12:** Se aprueba por **MAYORÍA** en votación económica por parte de 9 (nueve) votos a favor por parte de los Regidores Prof. Reyes Mancilla Aceves, Lic. María Magdalena Arana Cortes, Lic. Steven Louis Young Suárez, C. Ana Gabriela González Gudiño, C. Gloria Sánchez Rodríguez, C. Adán Martínez Valdovinos, Prof. Manuel Covarrubias Solorio, C. Ma. Angélica Navarro Hernández y C. Venancio Cañada Lozano, y 2 (dos) votos en contra por parte de los Regidores Lic. Bertha Alicia López Madriz y C. Gaspar Leonardo Magallón Cárdenas: **elegir un predio del Ayuntamiento como dación en pago de la deuda que se tiene por sentencia definitiva del juicio mercantil ejecutivo de la demanda de Pedro Cumplido Ramos en contra del Ayuntamiento de Tuxcueca, Jalisco.**

En el desahogo del **Dieciseisavo** punto del orden del día, el Presidente Municipal comentó que recibió un oficio en donde le notifican que el Reglamento de Participación Ciudadana debe ser adecuado a las necesidades del municipio y propuso que el Reglamento de Participación Ciudadana presentado por la Regidora, Lic. Bertha Alicia López Madriz sea revisado y analizado por cada uno de los Regidores para poder aprobarlo.

Acto seguido la Regidora, Lic. Bertha Alicia López Madriz, preguntó sobre el pago de los aguinaldos que está pendiente, a lo que el Presidente Municipal respondió que no pasaba del mes de Febrero.

Tomando el uso de la voz, el Regidor, C. Venancio Cañada Lozano, solicitó permiso para faltar a la sesión solemne del 28 de enero, ya que tiene que llevar a su hija al doctor y asimismo comentó sobre la observación de que la sub comandancia ubicada en la delegación de San Luis Soyatlán estaba cerrada la mayor parte del tiempo, a lo que el Presidente respondió que iba a verificar el motivo por el cual estaba cerrado para buscar una solución y si era necesario incrementar el personal, ver la forma de hacerlo para poder otorgar un mejor servicio.

El Regidor, Prof. Manuel Covarrubias Solorio, preguntó sobre la contratación de intendentes para las escuelas del municipio, a lo que el Presidente respondió que se iban a detectar las escuelas que más necesidades requieren para comenzar por las más urgentes, comentando que lo que se pretende es otorgar un apoyo a los padres de familia, para que estén conscientes que no es un sueldo como tal.

Acto seguido se analizó y discutió el tema sobre el problema de los comerciantes de los puestos públicos ubicados en San Luis Soyatlán que dan mala imagen, proponiendo la aprobación del reglamento

para que se pueda aplicar y de esta forma evitar todos los problemas que se están generando, proponiendo la colocación de un techo de policarbonato en la Plaza de San Luis Soyatlán para las personas que esperan el transporte público, así como la reforestación de la plaza.

En uso de la voz, el Secretario General dio lectura de la solicitud de la C. Rosa Elena Cárdenas Madrigal, Secretaria de la Oficialía no. 01 del Registro Civil, para que se gire atento oficio con los insertos legales correspondientes a la Oficialía Mayor Administrativa, a efecto de que se tenga a bien llevar a cabo el procedimiento relativo a la Jubilación en favor de la suscrita, aprobada en los puntos de acuerdo **62-06** de la sexagésima segunda sesión ordinaria de Ayuntamiento fecha 29 de septiembre del 2018 y **5-04** de la quinta sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 17 de diciembre de 2018.

Una vez analizado y discutido el punto, el Secretario General sometió a votación la propuesta y se tomó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 7-13:** Se aprueba por **UNANIMIDAD** en votación económica por parte de 11 (once) de los 11 (once) Regidores: **que a partir del 01 primero de febrero del 2019 dos mil diecinueve se** **jubile a la C. Rosa Elena Madrigal Cárdenas con el 100% de su último salario, incluyendo prestaciones e incrementos al salario que se reconozcan legalmente y se gire atento oficio a la Oficialía Mayor Administrativa de este H. Ayuntamiento, a efecto de que se realice el procedimiento relativo a la jubilación correspondiente.**

Acto seguido la Síndico, Lic. María Magdalena Arana Cortes, comentó que tenía dudas sobre el llenado de los formatos de la Plataforma Nacional de Transparencia, a lo que el Presidente respondió que va a solicitar una reunión con el Director de la Unidad de Transparencia para que resuelva todas las dudas, comentando la Síndico que el ITEI da capacitaciones los viernes e informó que próximamente se iba a convocar a sesionar para tratar asuntos relacionados con la COMUR.

En uso de la voz, la Regidora, C. Gloria Sánchez Rodríguez, comentó sobre el problema de la basura, a lo que el Presidente Municipal respondió que se realice un exhorto en el que se solicite a las personas que saquen su basura los días y en el horario que pasa el camión recolector por la calle privada 16 de septiembre de Tuxcueca y si vuelven a dejar la basura tirada, se les multará.

La Regidora, Lic. Bertha Alicia López Madriz, comentó sobre una banca que está despegada, la cual está ubicada en la calle Ramón Corona.

El Regidor, Lic. Steven Louis Young Suárez, comentó sobre la reunión de salud que se realizará el 28 de enero en el Municipio de Atotonilco por lo que preguntó quién tendría que ir, a lo que el Presidente Municipal respondió que podría asistir él, como Regidor de Salud y el Médico Municipal.

La Regidora, Ma. Angélica Navarro Hernández, preguntó si el camión que lleva a los alumnos del Tepehuaje a Tizapán van a seguir recibiendo el apoyo de transporte, a lo que el Presidente respondió que sí, pero hasta que se normalice la situación del problema del desabasto de gasolina. Posteriormente, la Regidora preguntó si se iba a otorgar permiso para enramadas, a lo que el Presidente respondió que sí.

Acto seguido el Presidente Municipal comentó sobre el asunto de los topes en la carretera.

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente Sesión Ordinaria, levantándose el acta respectiva, siendo las 14:25 (catorce horas con veinticinco minutos) del día 24 veinticuatro de enero de 2019 dos mil diecinueve, firmando en ella todos los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión del suscrito Secretario General, quien autoriza y da fe.

**Presidente Municipal**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Prof. Reyes Mancilla Aceves

**Síndico Municipal**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lic. María Magdalena Arana Cortes

**Secretario General**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

Prof. Eugenio Cuevas Hernández

**Regidores Propietarios**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. Adán Martínez Valdovinos

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. Ana Gabriela González Gudiño

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lic. Steven Louis Young Suarez

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. Gloria Sánchez Rodríguez

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Prof. Manuel Covarrubias Solorio

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lic. Bertha Alicia López Madriz

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. Venancio Cañada Lozano

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. Ma. Angélica Navarro Hernández

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. Gaspar Leonardo Magallón Cárdenas